de la Provincia, es un deber de la
Diputacion y de las Municipalida-
des á quienes se fia tan inte-
sante servicio, y con el objeto de
que aquellos no sean defraudados
ha acordado esta Corporacion es-
tar el patriotismo de V.S. á fin
de que procedan sin levantar ma-
no á recaudar el equivalente de
aquellas en metalico al respecto
de 2 reales la racion de carne
uno la de Pan, 17 mrs la de Vino
6 reales la Cevada, 1 la de Paja
y 18 rs diarios por cada Ham-
la, y á entregar inmediatamente
el todo de lo que por tal concepto
adeudan en la Tesoreria de Prov.
en la seguridad de que le sera
admitida en cuenta de contribu-
ciones ordinarias y estraordina-
rias.

Dios

Cump.do en el
mismo dia

Ate

Raciones

Sr.

S. E. en Vista y ...
cuasi imposible su recaudacion con la
brevedad q.e exige: que atendiendo á dha
circunstancia, a que de efectuar
el repartim.to y cobro ha de invertir-
se algun tiempo, que muchos de
los contribuyentes no podrán efectuar
su pago por q.e la ocasion no le fo...